

Concón, 14 ENE 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 5 5

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°01 de fecha 09 de Enero del 2019
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°01 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°01

Se aprueba Acta Ordinaria N°36 año 2018

Votación: Unánime

Acuerdo N°02

Se aprueba Acta Extraordinaria N°09 año 2018.

Votación:

Acuerdo N°03

Se aprueba Acta Extraordinaria N°10 año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°04

Se aprueba retirar de la Tabla Renovación de Patente de Alcohol en forma excepcional de los siguientes Roles: 490303-490310-490304-490220-490289-490298.

Votación: Unánime

Acuerdo N°05

Se aprueba la no Renovación de las Patentes de Alcoholes Rol: 490250-490287 para proceder a su cancelación.

Votación: Unánime

Acuerdo N°06

Se aprueba el monto de la Dieta de los Señores Concejales según Artículo 88 de la Ley 18.695 en el monto 15,6 U.T.M. año 2019.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Adriana Marinetti considera que debe ser el mínimo.

Acuerdo N°07

.Se aprueba cambio de uso de Subvención del Grupo Adulto Mayor Juan Pablo II para pago de viaje fin de año a Cabañas y almuerzo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°08

Se amplían 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/PSA/dvo

Distribución:

- 1. Secplac.
- 2. Jurídico.
- 3. Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. DAF.
- 7. Carpeta Propuesta.
- 8. S. Pública
- 9. Daem
- 10. Salud
- 11. D. Rural
- 12. Dideco
- 13. Obras
- 14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 ENE 2019
RECIBIDO HORA: _____